UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 13 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.929/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 350 de fecha 9 de Junio de 2005 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se designa a las Prof. Paulina SALEMI e Ingrid Lorena OYARZO en carácter de docentes adscriptas ad-honorem en la asignatura "Historia Americana III" correspondiente a la carrera Profesorado en Historia, a partir del día 9 de Junio de 2005 y por el término de DOS (2) años, en la División Cultura, Comunicación y Linguística;

QUE obra Despacho N° 093/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición citada precedentemente;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 350 de fecha 9 de Junio de 2005, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 248